

CURSO 2023 / 2024

**INFORMACIÓN GENERAL Y NORMATIVA
PARA LA EDUCACIÓN CONCERTADA**

Infantil II, Primaria y Secundaria



ORIENTACIONES PARA ALUMNOS Y PADRES

**C. C. Bilingüe
Educrea El Mirador**

www.colegioeducrea.com



● *Elegir Educrea*

Una de las decisiones tomadas por los padres que tiene más trascendencia en la vida de sus hijos es, sin duda, la elección de Centro escolar. Este hecho influye en la personalidad, hábitos, formación y valores de nuestros hijos. La escuela, junto a la familia, moldea los principales rasgos del niño de cara al futuro adulto que será.

Educrea cuenta con un **proyecto educativo claro**, apoyado en una estructura humana **sólida y estable**, y con los recursos arquitectónicos y materiales necesarios para llevarlo a cabo.

● *El Centro Educativo*

Educrea El Mirador es un colegio concertado bilingüe que oferta enseñanzas de Educación Infantil I, Infantil II, Primaria, Secundaria y Bachillerato. Contamos con dos unidades por nivel en todas las etapas. La ocupación máxima es la siguiente:

Infantil I	84			
Infantil II	130			
Primaria	300			
Secundaria	240			
Bachillerato	70	Total:	833	alumnos

Esta ocupación puede cambiar **dependiendo de los criterios de la Consejería de Educación** sobre los ratios de clase autorizados por circunstancias especiales (*pueden tener una pequeña variación en más o menos alumnos*).

El colegio se estructura arquitectónicamente en varios módulos conectados entre si por el hall principal. Las aulas de infantil y primaria se ubican en la planta acceso y secundaria en la primera; bachillerato se encuentra en el nivel inferior con entrada por la parte posterior del edificio. Las salas comunes se reparten entre las diferentes plantas.



Contamos con las siguientes instalaciones:

➤ Interiores:

- Gimnasio con gradas.
- Piscina climatizada.
- Tatami / sala polivalente.
- Biblioteca.
- Sala de informática (30 equipos).
- Taller de Arte.
- 4 Laboratorios.
- Sala auxiliar de prácticas.
- Sala de música.
- Unidades de desdoble.
- Sala polivalente.
- Comedor.
- Sala de profesores.
- Sala de reuniones.
- Enfermería.
- Despachos.
- Infantil.
 - Grandes espacios de intersección
 - 2 salas de psicomotricidad

➤ Exteriores:

- Teatro.
- Jardín/patio para cada clase de primaria.
- Huertos.
- Pista polivalente (fútbol 7, baloncesto, voleibol).
- Tenis.
- Padel.
- Patios de recreo específicos para cada ciclo de E. Infantil con columpios y arenero.
- Rocódromo.
- Invernadero / aula botánica.

● *Servicios y uniforme*

- Gabinete psicopedagógico y de orientación.
- Horarios ampliados. Desde las 07:30 a las 18:00 h.
- Ruta.
- Comedor.
- Extraescolares:
 - *Lúdicas.*
 - *Culturales.*
 - *Deportivas.*
 - *Artísticas.*

Uniforme:

- *Polo.*
- *Chaqueta.*
- *Pantalón o falda (las alumnas pueden elegir).*

Equipamiento deportivo

- *Camiseta.*
- *Pantalón corto.*
- *Pantalón largo.*
- *Sudadera.*

Calzado: para el uniforme zapatos y para el equipo deportivo zapatillas de deporte. **No está permitido utilizar deportivas con el uniforme.**

● *Admisión*

La admisión en el Centro implica la aceptación explícita por parte de los padres o tutores y del alumno de todas y cada una de las normas que rigen el Centro, así como el Proyecto Educativo, los precios, horarios, actividades o servicios.



Precios y servicios para el curso 2023 / 2024

Concepto	Horario	Incluye	Importe €
Contratación de servicios		Ver nota *	218,00 anual
Donación Infantil y Primaria	De 09:00 a 14:30 h.	Ampliación de horario y programas de mejora educativa.	164,00 mensual
Donación Secundaria	L-X-V De 09:00 a 15:00 h. M-J De 08:05 a 15:00 h.	Ampliación de horario y programas de mejora educativa.	164,00 mensual
Material Infantil.	<i>Al cobro: Octubre, Febrero y Mayo</i>	Material diverso	31,00 trimestral
Material Primaria.	<i>Al cobro: Octubre, Febrero y Mayo</i>	Material diverso	9,00 trimestral
Material Secundaria.	<i>Al cobro: Octubre, Febrero y Mayo</i>	Material diverso	14,00 trimestral
Acogida de mañanas	De 07:30 a 09:00	Desayuno	75,00 mensual
“	De 08:00 a 09:00	Desayuno	55,00 mensual
“	De 08:30 a 09:00		30,00 mensual
Hora extra mañanas	De 07:30 a 09:00 u otros horarios	Desayuno	6,00 por día
Enfermería escolar	Durante el horario lectivo	Atención de enfermería	52,00 € anual
Comedor Infantil II y Primaria	De 14:30 – 16:00	Comida y acogida	154,00 mensual
Comedor Secundaria	De 15:00 – 16:00	Comida y acogida	154,00 mensual
Comida días sueltos	<i>Previo aviso al Centro</i>	Comida y acogida	12,00 por día
Acogida de medio día	De 14:30 a 15:00		30,00 mensual
Ruta	Consultar opciones		Depende de zona
Extraescolares	Consultar opciones		Según actividad

* Donación: Servicios del Departamento de Orientación y P.T. Tres cuotas de 41€, 41€ y 42€ (marzo, abril y mayo, se puede deducir en renta).

* Mediante recibo: Un equipamiento deportivo o parte de la uniformidad (*alternativamente cada año*), agenda escolar, seguro y escuela de padres. El importe se paga mediante tres cuotas de: 31€, 31€ y 32 € (marzo, abril y mayo).

* Los alumnos nuevos realizan estos pagos de una sola vez en el momento de la matriculación.

*Las donaciones se efectúan a través de la **Fundación Educando En La Creatividad**, lo que supone la posibilidad de deducción en la declaración de la renta entre un 30 % y un 35% del importe donado.*

MATRICULACIÓN

Documentación necesaria para formalizar la admisión
1. Modelo de formalización cumplimentado y firmado
2. Fotocopia del DNI. del alumno (en su caso, obligatorio a partir de 3º ESO) y de los padres o tutores
3. Dos fotografías tamaño carné del alumno (nombre y apellidos en el reverso)
4. Certificado de traslado expedido por el Centro de procedencia (lo debe solicitar el alumno. Sin este documento no se realizará la matrícula).
5. En caso de padecer algún tipo de trastorno de salud, alergia o intolerancia, se adjuntará certificado médico.
6. Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria del alumno (S. Social o privada)
7. Firma del Documento de aceptación de normas
8. Datos para la domiciliación bancaria
9. Resguardo sellado del ingreso bancario en concepto de contratación de servicios

Plazos de entrega de solicitudes y matriculación:

Solicitudes:

Del 13 al 26 de abril de 2023

Matrícula (una vez obtenida plaza)

Educación Infantil II y E.P.O.

13 a 29 de junio de 2023

Educación Secundaria.

22 de junio al 7 de julio de 2023

Educación Infantil I

Abierto permanentemente.

Bachillerato

Abierto permanentemente.

Horario de secretaría:

Horario especial del 1 al 31 de julio:

Mes de agosto cerrado.

de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 h y de 14:30 a 16:00h

de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 h.

Comienzo del curso, 7 de septiembre para E.I. ciclo II y EPO.

Comienzo del curso, 8 de septiembre para E.S.O.

El comienzo de curso de cada etapa lo determina la Comunidad de Madrid.

La contratación de todos los servicios se realiza en secretaría avisando de bajas, altas y modificaciones con quince días de antelación al cambio.



Centro Concertado Bilingüe Educrea El Mirador

Código de Centro: 28067379

MATRICULACIÓN - DATOS DEL ALUMNO

foto

		FECHA MATRÍCULA		Nº	
N.I.A.		CURSO ACADÉMICO		20 / 20	
CURSO		ETAPA		SEXO	
		HISTORIAL			
DATOS DEL ALUMNO					
D.N.I.					
1º APELLIDO		NACIONALIDAD			
2º APELLIDO		PAÍS NACIMIENTO			
NOMBRE		PROVINCIA			
F. NACIMIENTO		MUNICIPIO			
DIRECCIÓN ACTUAL				Nº PISO	
CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA		MUNICIPIO	
TELÉFONO FIJO		TLF. DEL ALUMNO			
COLEGIO DE PROCEDENCIA				CURSO	
DATOS DEL PADRE O TUTOR					
D.N.I.					
NOMBRE		NACIONALIDAD			
1º APELLIDO		PAÍS NACIMIENTO			
2º APELLIDO		PROVINCIA			
F. NACIMIENTO		MUNICIPIO			
DIRECCIÓN ACTUAL				Nº PISO	
CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA		MUNICIPIO	
TELÉFONO FIJO		TELF. MÓVIL			
CORREO ELECTRÓNICO		TELF. TRABAJO			
DATOS DE LA MADRE O TUTORA					
D.N.I.					
NOMBRE		NACIONALIDAD			
1º APELLIDO		PAÍS NACIMIENTO			
2º APELLIDO		PROVINCIA			
F. NACIMIENTO		MUNICIPIO			
DIRECCIÓN ACTUAL				Nº PISO	
CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA		MUNICIPIO	
TELÉFONO FIJO		TELF. MÓVIL			
CORREO ELECTRÓNICO		TELF. TRABAJO			
¿Quién tiene la patria potestad?		Ambos		Padre solo	
¿Quién tiene la custodia?		Ambos		Padre solo	
EN CASO DE OTROS INDICAR Y ACREDITAR					

Titular. Sello Del Centro

firma del tutor/a

firma del tutor/a

“Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguientes enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.”



**DOMICILIACIÓN BANCARIA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
OBSERVACIONES MÉDICAS DE INTERÉS**

Nombre del Alumno: _____

Curso: _____ Fecha de Alta: ____/____/____ Periodicidad: MENSUAL

Titular de la cuenta: (Padre, Madre, Tutor/a) _____

IBAN:

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DATOS ACREEDOR	ACREEDOR	EDUCANDO EN LA CREATIVIDAD, SL
	NIF	B84474972
	DIRECCION	Av. Parques Naturales, 7 y 9
	CP – POBLACION – PROV.	28810-Villalbilla- Madrid

Esta orden de domiciliación se mantendrá hasta la finalización de la relación entre alumno y Centro.

Les informamos que los datos de carácter personal de los alumnos y familiares que disponemos como consecuencia de la relación educativa que tenemos con ustedes, serán actualizados en el Fichero de Alumnos, propiedad del Centro Educrea El Mirador perteneciente a Educando en la Creatividad, SL en la Av. Parques Naturales, 7 y 9 de 28810, Villalbilla (Madrid) cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos. Los datos sólo podrán ser cedidos cuando resulte necesario para la tramitación del expediente del alumno a otro Centro. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud escrita ante el mismo órgano responsable del fichero, todo lo cual se informa en cumplimiento el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

La inscripción en los servicios complementarios no será efectiva hasta realizar la formalización en secretaría.

OBSERVACIONES - Alergias, patologías o cualquier información médica de interés

Firma del Tutor/a

Firma del Tutor/a





Servicio de ENFERMERÍA ESCOLAR



AUTORIZACIÓN

Don / Doña _____ DNI _____

Don / Doña _____ DNI _____

Como padre / madre - tutor/a mediante el presente documento autorizo a RedVital Salud para que el alumno abajo indicado reciba las prestaciones incluidas en el servicio de enfermería* del C. C. Bilingüe Educrea El Mirador. Así mismo autorizo el cargo del importe económico del citado servicio.

ALUMNO/A:

Nombre y apellidos: _____ etapa _____ curso _____ clase _____

En Villalbilla a _____ de _____ de 202__

Firmado: _____

Firmado: _____

****Para ser beneficiario de esta prestación sanitaria será obligatorio cumplimentar la FICHA DE SALUD que remitirá RedVital Salud a cada familia.***

Marcar en caso de NO AUTORIZAR. Una vez informado sobre el servicio de enfermería escolar con el que cuenta el Colegio Educrea, **NO AUTORIZO** su prestación a mi hijo/a indicado anteriormente.



NORMAS GENERALES: E.I.2, E.P.O., E.S.O. Y BACHILLERATO

Esta Normativa regula los aspectos de funcionamiento cotidiano, siendo de obligado cumplimiento para todos los alumnos y por tanto para sus tutores.

1. El número de alumnos por unidad se establece según la orden de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, siendo el siguiente:

a) 3 años	20 alumnos	Educación Infantil II (se aplica este año por primera vez)
b) de 4 a 12 años	25 alumnos	Educación Infantil II y EPO
c) de 13 a 16 años	30 alumnos	ESO
d) Bachillerato	35 alumnos	

El ratio de alumnos por unidad puede variar dependiendo de las directrices establecidas al respecto por la Consejería de Educación.

2. Los horarios lectivos establecidos por el colegio son los siguientes:

Educación Infantil ciclo 2 y Educación Primaria de 9.00 h a 14.30 h. Servicio de comedor de 14.30 h a 16.00 h.

Educación Secundaria de 9.00 h a 15.00 h (lunes, miércoles y viernes) y de: 8.00 h a 15.00 h (martes y jueves). Servicio de comedor de 15.00 h a 16.00 h.

El Centro cuenta con un servicio de horarios ampliados de mañana desde las 07.30 h. y de extraescolares por la tarde desde las 16.00 h. hasta las 18.00 h.

El Colegio permanecerá abierto siempre que contemos con peticiones suficientes para desarrollar estos servicios.

SERVICIOS:

3. La contratación de los servicios del colegio se realizará en secretaría y se facturará por banco.
4. Los pagos de los servicios adicionales contratados no varían, independientemente del número de días que el niño haga uso de los mismos.
5. Con respecto a la contratación de servicios y extraescolares, el centro no se hace responsable de posibles períodos transitorios durante los que los alumnos no pudieran asistir a clase.
6. Los servicios de comedor, desayunos, actividades extraescolares u otros, antes de su comienzo serán previamente contratados en secretaría, no pudiendo hacer uso de ellos sin dicha confirmación. Cuando se vaya a producir algún cambio de contratación o baja de estos servicios se avisará con 15 días de antelación a la fecha en que vaya a producirse. La no comunicación de la baja por escrito con la antelación citada supondrá el pago de 15 días de los servicios, independientemente de su utilización o no.
7. En el caso de solicitar servicios de comedor, desayunos u horarios ampliados en días sueltos, se deberá comunicar a la secretaría del centro con al menos 24 horas de antelación.

PUNTUALIDAD, SALIDA Y RECOGIDA DE ALUMNOS:

8. En el caso de que la persona habitual que se encarga de recoger al niño/a no pudiera hacerlo, se comunicará eficazmente al colegio y se dará la identidad de quien lo vaya a realizar. El centro pedirá identificación a la persona en cuestión si no es conocida.
9. A la hora de la salida los profesores se encargan de entregar personalmente a los niños hasta 2º de Primaria (7 – 8 años); desde 3º de Primaria los alumnos no saldrán acompañados, por lo que es imprescindible que los padres estén en la puerta de salida con la máxima puntualidad.
Los alumnos que salen a las 14,30 horas y se quedan hasta las 15,00 horas tendrán que contratar un servicio de acogida.
Todos los alumnos que no sean recogidos al cierre de la puerta pasarán al servicio de comedor, debiendo permanecer en el centro hasta las 16:00 h.
10. Los alumnos serán puntuales en las entradas y en las salidas. Tanto si vienen al colegio en ruta como por medios propios entrarán directamente a las clases. En las salidas acudirán al punto de partida de la ruta o a comedor. Los alumnos de extraescolares actuarán de la misma forma.
11. Las entradas y salidas se efectuarán de forma ordenada en todas las etapas escolares. Los padres, o quienes acompañen a los menores en su caso, les dejarán y recogerán en la **puerta de acceso al recinto escolar, excepto E. Infantil, que lo hace por el acceso de esta etapa.**

SALUD:

12. Los padres o tutores informarán en todo momento al Colegio del estado de salud del niño/a y de cualquier variación que afecte o pueda afectar al informe pediátrico presentado (en su caso). Para seguir la dinámica de clase y poder participar de las actividades, el alumno/a debe disfrutar de un buen estado de salud, por ello, en el caso de que vuestro hijo/a presente síntomas de: **fiebre, malestar, gastroenteritis, varicela, sarampión, parásitos capilares (piojos), u otras afecciones, no podrá asistir a clase.**
13. Los padres y tutores se responsabilizan de realizar las vacunaciones, revisiones y directrices que dicten las autoridades competentes de sanidad, informando puntualmente al colegio de cualquier incidencia al respecto.
14. En el caso de que el alumno padezca cualquier **alergia o intolerancia**, deberá seguir el **protocolo** establecido al respecto; se debe solicitar entrevista con el tutor/a y con el servicio de enfermería escolar para informar de forma inmediata.

UNIFORMIDAD:

15. El uso del uniforme es obligatorio y esta norma debe ser cumplida por todo el alumnado del centro. Los alumnos deberán llevar calzado deportivo con el chándal (los días que tengan Educación Física) y zapatos con el uniforme.



NORMAS DE COMPORTAMIENTO, FALTAS DE ASISTENCIA Y DERECHOS DE IMAGEN:

16. En todo momento el comportamiento de los alumnos debe ser correcto, siguiendo las indicaciones tanto del personal docente como no docente del Centro.
17. Los alumnos serán respetuosos con todo el personal del colegio y por supuesto con el resto de los compañeros.
18. Las faltas de asistencia y retrasos deberán justificarse a través de la agenda escolar a su tutor/a; si se dieran repetidas faltas sin justificar, el centro se pondría en contacto con los padres o tutores para requerir una explicación al respecto.
19. Se solicita autorización (según modelo adjunto) para la aparición de los alumnos en fotografías, grabaciones de audio y filmaciones de vídeo relacionadas con actividades del colegio en los canales de comunicación de Educrea, tanto páginas web como redes sociales oficiales del colegio, revistas etc.

COMUNICACIÓN:

20. Cuando los padres o tutores deseen ponerse en contacto con el tutor del curso lo harán a través de la agenda excepto si el motivo es urgente: en este caso se hará por medio de la Secretaría del colegio.
21. Cuando se convoque a padres o tutores a reuniones generales de etapa y citas con profesor/tutor, acudirán a las mismas **sin sus hijos/alumnos** a no ser que se especifique en la circular de convocatoria la necesidad de que acuda también el alumno o se disponga de servicio de acogida. Cuando los padres tengan una tutoría con el profesor de su hijo/a, deberán esperar en el hall de secretaría hasta que dicho profesor les llame.
22. La agenda escolar debe traerse todos los días al colegio y los alumnos deben acudir a clase con el material escolar oportuno y sus libros de texto (en su caso).

CONVIVENCIA Y RESTRICCIONES:

23. Siempre se debe cuidar y utilizar correctamente el mobiliario, material e instalaciones del colegio y respetar las pertenencias de los demás.
24. A los alumnos no les está permitido el uso de teléfonos móviles en el colegio, ni durante la jornada escolar ni en horario de comedor, extraescolares, ruta o salidas complementarias salvo autorización expresa del profesor/a.
25. No podrán utilizarse en el centro aparatos electrónicos como radios, juegos electrónicos, mp3, etc.
26. No se debe masticar chicle ni comer pipas en el recinto escolar, ni comer o beber en espacios que no estén habilitados para ello.
27. Durante los recreos los alumnos permanecerán en los lugares asignados para ello, no pudiendo permanecer en las clases u otras dependencias excepto por expreso permiso de sus profesores tutores.
28. No se deben traer objetos que puedan atentar contra la integridad personal.
29. No se actuará de forma discriminatoria contra personas de distinta raza, sexo, edad o religión.
30. El alumno debe observar las normas de comportamiento descritas, no sólo en el horario lectivo sino también durante el uso de los servicios de ruta, comedor, extraescolares, salidas programadas y actividades fuera del aula, manteniendo una actitud de absoluto respeto hacia los compañeros y el personal encargado de estos servicios.
31. Educrea cuenta con un "Protocolo de actuación para la protección del niño con alergias". La matriculación en Educrea implica el compromiso de cumplimiento de las normas establecidas en él. Se encuentra disponible en la página web del Centro: [www.colegioeducrea.com](http://s542685527.web-inicial.es/inicio/documentaci%C3%B3n-informativa-pdf-s/informaci%C3%B3n-permanente/) enlace: <http://s542685527.web-inicial.es/inicio/documentaci%C3%B3n-informativa-pdf-s/informaci%C3%B3n-permanente/>

Para tener un mejor funcionamiento administrativo, cualquier modificación que se produzca como: cambio de dirección, datos bancarios, cambio de número de teléfono, etc., se deberá comunicar **por escrito** en la Secretaría del centro.

Como alumno/a Educrea soy:

Responsable, Respetuoso/a y Reflexivo/a.

Firma del Padre / Tutor

Firma de la Madre / Tutora

Centro Concertado Bilingüe Educrea El Mirador

Avd. parques Naturales, 7 - 9, Villalbilla - Madrid

Código de Centro: **28067379**

Teléfono: 911340238 - Fax. 911340298

www.colegioeducrea.com



ANEXO I A LA MATRÍCULA DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2023/2024

AUTORIZACIÓN DE GRABACIÓN Y UTILIZACIÓN DE IMÁGENES

Don / Doña: _____ con D.N.I. _____

como padre /madre o tutor/a del alumno/a: _____

curso _____, para quien formaliza la matrícula en el C.C. Bilingüe Educrea El Mirador para el próximo curso escolar 2023 / 2024 manifiesta mediante el presente documento que AUTORIZA AL PERSONAL DEL CENTRO EDUCATIVO EDUCREA EL MIRADOR a realizar grabaciones de audio, filmaciones de vídeo y fotografías del menor arriba mencionado realizando actividades propias del centro tales como murales, obras de teatro, audiciones, etc., así como su difusión en nuestra página Web, facebook, twitter o Telegram oficiales u otros medios de publicación del Centro, incluidas revistas tanto de ámbito interno como de carácter publicitario, además de su utilización en foros educativos o en documentos remitidos a organismos públicos que requieran detalles o explicación de nuestras actividades educativas.

“Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.”

En ningún caso las imágenes se utilizarán para otro fin que los descritos. Esta autorización se mantendrá durante todos los cursos en los cuales el alumno/a permanezca matriculado en el Centro.

Los padres / tutores podrán en cualquier caso, mediante comunicación fehaciente al Centro, restringir o anular esta autorización.

Firma del Padre / Tutor

Firma del alumno (si procede)

Firma de la Madre / Tutora

Centro Concertado Bilingüe Educrea El Mirador

Avd. parques Naturales, 7 - 9, Villalbilla - Madrid

Código de Centro: **28067379**

Teléfono: 911340238 - Fax. 911340298

www.colegioeducrea.com



ANEXO II A LA MATRÍCULA DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2023/2024

COMPROMISO DE DONACIÓN ECONÓMICA

Don / Doña: _____ con D.N.I. _____

como padre /madre o tutor/a del alumno/a: _____

curso _____, para quien formaliza la matrícula en el C.C. Bilingüe Educrea El Mirador para el próximo curso escolar 2023 / 2024 manifiesta mediante el presente documento que está de acuerdo con los términos enumerados en el dossier de información y normas previamente entregados y leídos, por los cuales se compromete a realizar la donación convenida a la Fundación Educando en la Creatividad. Este compromiso se mantendrá durante todos los cursos en los cuales el alumno/a permanezca matriculado en el Centro.

Firma del Padre / Tutor

Firma de la Madre / Tutora

Centro Concertado Bilingüe Educrea El Mirador

Avd. parques Naturales, 7 - 9, Villalbilla - Madrid

Código de Centro: **28067379**

Teléfono: 911340238 - Fax. 911340298

www.colegioeducrea.com

